

Buenos Aires, 26 de junio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en los arts. 2º, 4º y 115º del Reglamento para la Justicia Nacional y el Cuerpo Orgánico correspondiente a Reglamentos y Acordadas de la Justicia Nacional del Trabajo, Libro 1, Título 1, Apartados 2 y 3 “Elección de Autoridades de FERIA” y Resolución de Presidencia N° 294 de 15/06/2023;

Por ello,

LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

RESUELVE:

USO OFICIAL

1º) Designar **AUTORIDADES DE FERIA** para el período correspondiente del 15 al 26 de julio de 2024, ambos inclusive.

I) Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo: Actuarán las/os señoras/es Juezas/Jueces:

Dr. Roberto C. Pompa del 15 al 19 de julio, ambos inclusive.

Dra. Patricia S. Russo del 15 al 19 de julio, ambos inclusive.

Dr. Gabriel de Vedia, del 15 al 19 de julio, ambos inclusive.

Dra. María Cecilia Hockl del 22 al 26 de julio, ambos inclusive.

Dr. Leonardo J. Ambesi del 22 al 26 de julio, ambos inclusive.

Dr. Manuel P. Diez Selva del 22 al 26 de julio, ambos inclusive.

Como Secretaria actuarán la **Dra. María Beatriz de la Fuente**, Secretaria de Cámara de la Sala VI, del 15 al 19 de julio, ambos inclusive y la **Dra. Luciana S. Grigoni Iriart**, Prosecretaria de Cámara de la Sala VI, del 22 al 26 de julio, ambos inclusive. En caso de impedimento, serán reemplazadas por la **Dra. Luciana S. Grigoni Iriart**, Prosecretaria de Cámara de la Sala VI, del 15 al 19 de julio, ambos inclusive y la **Dra. María Beatriz de la Fuente**, Secretaria de Cámara de la Sala VI, del 22 al 26 de julio, ambos inclusive.

II) Primera Instancia: Actuará como Juez de Primera Instancia:

El **Dr. Santiago Docampo Miño (J. 18)** del 15 al 26 de julio, ambos inclusive.

En caso de impedimento será reemplazado por la **Dra. Mariana Saiz Caeiro (J. 58)** desde el 15 al 26 de julio, ambos inclusive.

Como Secretario actuará el **Dr. Agustín Alfredo A. Guerrero (J. 73)** del 15 al 26 de julio, ambos inclusive. En caso de impedimento será reemplazado por el **Dr. Fernando Guzmán (J. 51)**, desde el 15 al 26 de julio, ambos inclusive.

III) Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo:

En Segunda Instancia actuará el **Dr. Juan Carlos Paulucci (h)**, Fiscal General a cargo de la Fiscalía General N°2 ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, desde el 15 al 19 de julio, ambos inclusive, y el **Dr. Juan Manuel Dominguez**, Fiscal General –Interino- , desde 22 al 26 de julio, ambos inclusive. En caso de impedimento serán reemplazados por la **Dra. Mónica Sirounian**, desde el 15 al 22 de julio, ambos inclusive; y la **Dra. Gabriela C. Palmieri**, desde 22 al 26 de julio, ambos inclusive.

En Primera Instancia actuará la **Dra. Mónica Sirounian** –Fiscal subrogante de la Fiscalía N° 8, del 15 al 19 de julio, ambos inclusive; y la **Dra. Gabriela C. Palmieri**, Fiscal Subrogante de la Fiscalía N° 1, del 22 al 26 de julio, ambos inclusive. En caso de impedimento serán reemplazadas por el **Dr. Juan Carlos Paulucci (h)**, desde el 15 al 22 de julio, ambos inclusive y el **Dr. Juan Manuel Dominguez**, desde 22 al 26 de julio, ambos inclusive.

IV) Las/os señoras/es Juezas/Jueces de Primera Instancia, Secretarios/os de Salas, Autoridades de la Fiscalía General y Secretaria General designarán a las/os empleadas/os que permanecerán de guardia durante la feria, cuyos nombres deberán ser comunicados a la Secretaría General antes del 5 de julio de 2024.

V) La Sala de Feria y la Fiscalía General ante la Cámara tendrán su sede en el edificio de Lavalle 1554; el Juzgado de Feria de Primera Instancia lo hará desde el 15 al 26 de julio, ambos inclusive, en el edificio de Sarmiento 1118 – piso 7º-. La Fiscalía en Primera Instancia constituirá su despacho en el edificio de Lavalle 1268 –piso 2º- del 15 al 19 de julio, ambos inclusive, y en el edificio de Cerrito 264/268 –Piso 5º- del 22 al 26 de julio, ambos inclusive. El horario de atención será en todas las dependencias de 7.30 a 13.30 horas.

VI) Recordar a las/os agentes designadas/os para cubrir la feria que en caso de inasistencia, es indispensable el aviso oportuno del impedimento (Acta N° 497 del Tribunal de Superintendencia de la Cámara del 6/9/95, punto 3º).

2º) Protocolícese y hágase saber.

FDO: VAZQUEZ- GONZALEZ- CRAIG- POSE- FERDMAN- PINTO VARELA- RUSSO- DIEZ SELVA- CAÑAL- SUDERA- PESINO- HOCKL- GUIADO- POMPA- GARCIA VIOR- AMBESI- FERA- PERUGINI- BALESTRINI- DE VEDIA - CATANI- STORTINI.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL